

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**40651** *Anuncio de la notaría de don Francisco Segura Ortega, de Navalcarnero (Madrid), sobre subasta notarial.*

Yo, Francisco Segura Ortega, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Navalcarnero, hago saber:

I. Que en mi notaría, calle Jacinto González, número 16, en Navalcarnero (Madrid), se tramita procedimiento ejecutivo extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca:

En Villanueva de Perales (Madrid):

Urbana. Solar o parcela urbana en término municipal de Villanueva de Perales (Madrid), calle Río Perales, número 4, que constituye la Unida de ejecución UE-5.

Tiene una superficie de diecisiete mil ochocientos veintitrés metros, veinticuatro decímetros y cuarenta centímetros cuadrados (17.823,24 m<sup>2</sup>).

Linda: al Norte y Oeste, calle Río Perales; al Este, calle Mariscal; y al Sur, calle Río Alberche.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Navalcarnero, al tomo 1535, libro 36 de Villanueva de Perales (Madrid), folio 123, finca número 2.376, inscripción 1.<sup>a</sup>

II. Que, procediendo la subasta de la misma, se hace saber sus condiciones:

1) Tendrá lugar en la citada Notaría de Navalcarnero (Madrid). La primera subasta, el día 15 de enero de 2013, a las Hora de la subasta 12:00 horas, siendo el tipo base el de un millón novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos doce euros y ochenta céntimos (1.954.512,80 €). De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar en la misma Notaría el día 14 de febrero de 2013, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75% del de la primera. De no haber tampoco postor o ser fallida, la tercera subasta será el Fecha tercera subasta 14 de marzo de 2013 a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo. La posibilidad de mejorar las posturas interiores al tipo de la segunda subasta se registrá por el artículo 236.g).7 del Reglamento Hipotecario.

2) La documentación y certificación del Registro aludida en los artículos 236 a) y b) del reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta subsistirán. Los licitadores deberán consignar en la cuenta de la notaría, número 2038 2213 94 6800062297, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, hoy Bankia, previamente a la subasta, el 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20% del tipo de la segunda.

3) Las posturas se realizarán por escrito en sobre cerrado, acompañando el justificante bancario del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un

acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. En los 8 días siguientes al del remate el adquirente consignará la diferencia entre lo depositado y el precio total.

Navalcarnero, 16 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120079401-1